



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

37

USHUAIA, 30 DIC 2021

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-62757-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 12/2021, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de insumos para impresoras dependientes a la Policía Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 268/21, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 11, 15, 17 y 18, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 226.850,00) y a la firma comercial LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T N° 20-24518738-7, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14 y 16, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 549.500,00).-

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta específica denominada Tasas de Policía, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital N° 43 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 12/2021, RAF 566,

..//2

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.

Diego CAROL
Secretario de Gobierno
G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de insumos para impresoras dependientes a la Policía Provincial y adjudicar al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 11, 15, 17 y 18, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 226.850,00) y a la firma comercial LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T N° 20-24518738-7, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14 y 16, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 549.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

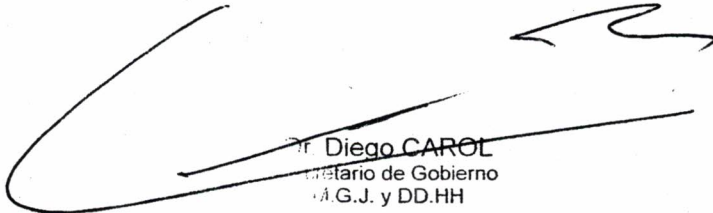
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. 0511UC e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° **37** /21.-

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.


Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas,
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

